
SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 631

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 20 de julio de 2000

Término del artículo 113: 31 de julio de 2000

SUMARIO. Amenazas sufridas en la provincia de Santiago de' Estero por el distribuidor del diario "La Voz del Interior", de la ciudad de Córdoba. Expresión de repudio.

- 1 — Negri (3.995-D-2000.)
2. — Leyba de Martí. (4 000 D.-2000.)
3. — Foglia y otros. (4 031-D-2000)
- 4 — Parentella y otros. (4.070-D.-2000.)
5. — Grosso y Abella. (4.076-D.-2000.)
6. — Tazzioli. (4.115-D.-2000)
7. — Ferrero y otros. (4.160-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Negri, de la señora diputada Leyba de Martí, de la señora diputada Foglia y otros señores diputados, de la señora diputada Parentella y otros señores diputados, de los señores diputados Grosso y Abella, del señor diputado Tazzioli y de la señora diputada Ferrero y otros señores diputados, por el que se repudia las amenazas sufridas por el diario "La Voz del Interior"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las amenazas sufridas en la provincia de Santiago del Estero, por el distri-

buidor del diario "La Voz del Interior" de la ciudad de Córdoba, el 1º de julio de 2000, destinadas a impedir la libre circulación y difusión de las ideas, derechos éstos amparados por la Constitución Nacional

Sala de la comisión, 12 de julio de 2000.

*Jorge O. Folloni. — Mabel G. Manzotti.
— Pedro Calvo. — Fernanda Bendi-
nelli de Ferrero. — Guillermo R. Je-
nefes. — Arturo R. Etchevehere. —
María A. González. — María E. Her-
zovich. — Amado N. Juri. — José R.
Martínez Llano. — Lorenzo A. Pepe.
— Jorge Rivas. — Juan M. Urtubey.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Negri, de la señora diputada Leyba de Martí, de la señora diputada Foglia y otros señores diputados, de la señora diputada Parentella y otros señores diputados, de los señores diputados Grosso y Abella, del señor diputado Tazzioli, y de la señora diputada Ferrero y otros señores diputados, ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan cada uno de ellos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge O. Folloni.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Las amenazas sufridas por el diario cordobés "La Voz del Interior" en la provincia de Santiago del Estero son de una gravedad inusitada y nos retrotrae a episodios funestos de nuestra historia que creíamos definitivamente superados.

En efecto, el sábado pasado, en horas de la mañana, un transportista que llevaba la edición de "La Voz del Interior" fue interceptado por un siniestro peronaje que, con un arma de fuego, amenazó al conductor con quemar la edición del diario si no cesaba en su trabajo de distribución.

Esto ocurrió, a plena luz del día, en una de las avenidas de acceso a la capital de Santiago del Estero.

El hecho, de por sí gravísimo, se torna aún más sombrío si tenemos en cuenta que, en los días previos, el periodista Sergio Carreras de "La Voz del Interior" había publicado una serie de notas especiales realizadas en Santiago del Estero que, bajo el título general de "El reino de los Juárez", puso al descubierto una red de espionaje y persecución

que instaura una flagrante falta de garantías de seguridad y justicia en dicha provincia del norte argentino.

El país asistió con perplejidad, en las últimas semanas, a la comprobación de un comportamiento evidentemente autoritario, retrógrado e intolerante por parte de las más altas autoridades del gobierno santiaguense, a propósito de la censura que sufrió la obra *El cartero* cuando iba a presentarse al público en un teatro de la capital provincial.

Las intimidaciones sufridas por el diario "La Voz del Interior" —cuyo macabro perpetrador, hay que decirlo, invocó a las más altas autoridades de la provincia en su lenguaje mafioso—, no hacen más que profundizar las sospechas que en Santiago del Estero impera un régimen que vulnera las libertades individuales, coarta el trabajo de la prensa en su derecho de informar y opinar y determina, paternalista y despóticamente, qué es lo que el público puede leer en los periódicos o ver en las salas de teatro.

No estamos ante la evocación de un triste pasaje de la época de la dictadura, no se trata de una escena de ficción tomada de alguna película de Francis Coppola o de Scorsese, esto ha ocurrido el último sábado en la provincia de Santiago del Estero, y por eso instamos a esta Honorable Cámara a formular su más enérgico repudio por estos acontecimientos atípicos y hacer voto por el esclarecimiento inmediato de los mismos, en aras de una Argentina donde lo único que reine sea la tolerancia, el disenso democrático y la absoluta libertad de prensa para informar y ofrecer sus opiniones.

Mario R. Negri.

2

Señor presidente:

Los hechos acontecidos en la provincia de Santiago del Estero contra el matutino "La Voz del Interior", que en su afán de cumplir con su tarea de investigación periodística recibió una intimidación que atenta contra el derecho de informar y contra la garantía constitucional de asegurar la plena vigencia de la libertad de expresión

La libertad que viene muchas veces a constituir las bases de la historia presente, la cual encuentra en la producción, investigación y difusión periodística un factor clave para hacer extensivo a la comunidad el derecho de informarse, el cual también es uno de los principios que el Estado republicano garantiza a sus habitantes.

La República, a diferencia de los regímenes autocráticos tiene su génesis en la sustanciación de la publicidad de los actos de gobierno y en consecuencia de las acciones públicas de los hombres que tienen la obligación de conducir el Estado sea éste nacional, provincial o municipal.

La Constitución Nacional es celosa en señalar que las acciones privadas de los hombres están consa-

gradas a su conciencia, para poner inequívocamente de manifiesto que las acciones públicas le pertenecen a la comunidad quien tiene la facultad de controlar a los depositarios de la voluntad republicana.

Durante años, nuestra República, gracias a los frecuentes quiebres del orden institucional internalizó en su imaginario colectivo acciones que no se condicionen con el orden democrático, sin saber, hemos sido víctimas de procesos permanentes en los que la intolerancia y hasta la violencia en manos del Estado construyen las bases de una cultura que nos sometió al miedo, y fundamentalmente coartó la posibilidad de reconocer que existen otros modelos sociales para construir el orden de convivencia pacífica y solidaria entre los pueblos.

Lo acontecido recientemente en Santiago del Estero no es más que este tipo de manifestación de la cual todavía conservamos casi sin advertirlo muchos resabios.

Nuestra democracia es incipiente, requiere que ningún actor social que ocupe el lugar que la sociedad le impone quede al margen de actos que siempre constituyen violaciones a los derechos humanos.

Repudiar la presión y la intimidación sea de quien fuere no debe dejarnos indiferentes, debe por el contrario advertirnos que tenemos aún un largo camino que recorrer "Fortalecer la democracia, el orden republicano y el resguardo de las ideas"

Por las razones expuestas, es que solicito se dé aprobación a este proyecto de declaración.

Beatriz M. Leyba de Martí

3

Señor presidente.

Es evidente que el legislador debe estar en vigilia permanente por los atentados que se produzcan en contra de la prensa o lo que es lo mismo en contra de la libertad de prensa. Sin duda, que las amenazas sufridas por el distribuidor del matutino cordobés "La Voz del Interior" en tierras santiagueñas se inscriben en este marco.

Llama poderosamente la atención que estos actos intimidatorios así como actos de censura sufridos por distintos artistas, entre ellas la maudita prohibición de la obra de Darío Grandinetti, se produzcan en oportunidad en que el referido matutino cordobés se encontraba investigando algunas "intimidaciones" del poder de la provincia de Santiago del Estero.

Estos hechos y otros de notoria relevancia como el caso de Miguel Arévalo, presidiario de la cárcel de Santiago del Estero obligado por un alto funcionario penitenciario a vender drogas y matar un recluso, constituyen hechos de gravedad institucional al estar presuntamente involucrados altos funcionarios de los poderes públicos de la provincia de Santiago del Estero.

Por aquella misión de custodia de las libertades y de las garantías individuales y en especial de la

libertad de prensa en la cual la sociedad decepcionada en general de las instituciones ha nombrado depositaria de sus anhelos de verdad y justicia, esta Cámara exige a las autoridades santiagueñas la inmediata y profunda investigación de los sucesos relatados en resguardo de la seguridad de todos los ciudadanos de aquella provincia.

Por todas estas razones y las que daré al momento del debate parlamentario, solicito le prestéis aprobación a este proyecto en la forma en que ha sido presentado a sus efectos

*Teresa B. Foglia. — Alejandro Balian.
— Miguel R. Mukdise.*

4

Señor presidente:

Tras la prohibición del gobernador Carlos Juárez para presentar la obra *El cartero de Neruda* en el Teatro Provincial 25 de Mayo, el diario cordobés 'La voz del Interior', realizó una investigación y publicó notas sobre el gobernador, las que forman parte de una serie llamada "El reino de los Juárez". Allí se hace referencia al cenado esquema de poder que lleva adelante el gobernador santiagueño y su esposa, la vicegobernadora.

A la censura previa mencionada, se le suma esta amenaza ocurrida el día 1º de julio cuando, desde un automóvil que interceptó a la camioneta que distribuía el diario "La Voz del Interior", se advirtió al chofer que el diario cordobés "no se meta en lo que no le conviene". El chofer de la empresa de transporte que distribuye el diario en la ciudad de Santiago del Estero informó que del coche, en el que viajaban tres personas, descendió un individuo el que comenzó a increparlo y agredirlo verbalmente

El individuo, que no se identificó, advirtió al conductor. "Ustedes se están metiendo en lo que no les conviene. Esto al *Tata* no le gusta. Ustedes no pueden seguir así. Si sigue así el diario se va a perder o se va a quemar". Para hacer más creíble sus amenazas, el sujeto mostró un arma en su cintura.

Desde el gobierno, por intermedio de su ministro de gobierno Martín Paz, se le restó importancia al hecho indicando que esto es "una cuestión orquestada para perjudicar al gobierno", fundamentando esta apreciación en que "lo mismo les ha pasado al enviado del diario 'La Nación' y a Darío Grandinetti".

La censura previa, como las intimidaciones que tuvieron lugar en la provincia de Santiago del Estero, nos retrotraen a un pasado autoritario de nuestro país al que nuestra sociedad ya ha dado claras muestras de no querer regresar

Nuestro sistema democrático ha encontrado en los medios de comunicación una excelente caja de resonancia para las preocupaciones cotidianas de nuestro pueblo y un reflejo acertado en su conjunto de la

situación que atraviesa nuestro país. Tal logro es el resultado de la creciente madurez de los propios medios pero sobre todo, de la demanda de la opinión pública argentina que ha crecido en la valoración de la democracia, en el respeto por la libertad de expresión y la pluralidad de ideas y en la necesidad de ver esos valores reflejados en la prensa.

Señor presidente, estos hechos, claramente intimidatorios, llevan a los medios de prensa a censurarse en su derecho a informar, lo que constituye una violación a los derechos constitucionales de todos los argentinos, destinatarios últimos de la información. Creemos que actitudes como ésta deben ser repudiadas para garantizar así la vigencia plena de los derechos en nuestro sistema democrático.

Por las razones expuestas solicitamos a los señores legisladores acompañen con su firma el presente proyecto de declaración.

Irma F. Parentella. — Marcela A. Bordenave. — Arturo R. Etchevehere. — Rafael H. Flores. — Mabel G. Manzotti — María G. Ocaña.

5

Señor presidente.

Hace no más de una semana, un grupo de individuos interceptaron en la ruta que conduce a la ciudad de Santiago del Estero, en esa misma provincia, al vehículo que distribuye el diario "La Voz del Interior", de Córdoba, amenazando a su conductor a la vez que proferían insultos y advertencias contra dicho medio de prensa. Esa "patota" se identificó como segunda del gobernador Juárez, expresándole al chofer que si continuaban publicando más notas contra el gobierno de Santiago del Estero, ocurrirían cosas más graves.

Este acto que no puede merecer más que el repudio y la condena enérgica de parte de esta Honorable Cámara, se produjo en momentos que dicho diario publicaba una serie de notas del periodista Sergio Carreras, quien investigaba hechos que ocurren en aquella provincia y que ponen en evidencia una serie de anormalidades, a la vez que resaltan el estado de temor generalizado en la población, una situación de sospecha e impunidad, todo producto de un ejercicio abusivo del poder de parte de las más altas autoridades del gobierno que encabeza el gobernador Juárez.

Ya con anterioridad a estos hechos, el mismo gobernador había dispuesto la prohibición de la puesta en escena de una obra de teatro, ejerciendo discrecionalmente una cesura inadmisibles y que también ha merecido las más severas de las críticas.

Actos como el que acá se repudian, que atentan contra la libertad de expresión y de publicar las ideas sin censura previa, son propios de un régimen democrático, republicano de gobierno, productos de una concepción totalitaria del poder, olvidando que éste es concedido por el pueblo para la

consecución del bien común, y no para la satisfacción de meras apetencias personales o familiares de quienes lo ejercen.

Por lo expresado y demás consideraciones que damos en oportunidad del tratamiento del presente proyecto, es que solicitamos su pronta aprobación.

Edgardo R. M. Grosso. — Miguel A. Abella.

6

Señor presidente:

Con motivo de la decisión del gobierno de Santiago del Estero de censurar una obra de teatro, el diario "La Voz del Interior", que se edita en Córdoba, envió a uno de sus redactores especializados en periodismo de investigación, el señor Sergio Carreras, para realizar una serie de notas sobre "el reino de los Juárez".

En sus notas, el periodista puso de relieve no sólo la cuestión de la censura sino, también, de otros aspectos de la realidad que vive esa provincia, como el silenciamiento de toda forma de oposición y la utilización de políticas clientelares por parte de la administración Juárez.

El sábado 1º de julio, una de las camionetas que transporta el diario editado en Córdoba fue interceptada en las cercanías de la ciudad de Santiago del Estero y su chofer amenazado con un arma de fuego con el objetivo explícito de evitar la distribución del matutino.

Es obvio, señor presidente, que ese hecho es de tremenda gravedad, en la medida que supone un ataque abierto a la libertad de expresión y un intento, mediante el uso de la violencia, de retrotraer al país a épocas oscuras, donde los derechos ciudadanos de informar y ser informado habían sido absolutamente conculcados. Por lo tanto, resultaría peligroso para el futuro de la democracia minimizar lo ocurrido o tolerar que la intimidación ejercida contra "La Voz del Interior" quede impune. De ahí que, además de expresar el rechazo que nos provoca lo sucedido, es preciso que las autoridades políticas y judiciales competentes investiguen hasta las últimas consecuencias e impongan el condigno castigo a los responsables materiales e intelectuales del hecho.

Por estos breves fundamentos, señor presidente, solicitamos a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto.

Atilio P. Tazzioli.

7

Señor presidente:

Según informaciones recogidas de los matutinos "La Nación" y "Clarín", del 2 de julio de 2000, el distribuidor del diario "La Voz del Interior", de Córdoba, a las 9.30 horas del sábado 1º de julio de 2000, después de haber descargado la edición ma-

tutina de ese día, en la ciudad de Santiago del Estero, fue interceptado por un automóvil tripulado por tres personas, una de las cuales, en clara actitud intimidatoria, lo increpó violentamente exhibiendo un arma de fuego en su cintura, manifestándole que de seguir en la línea editorial actual, las próximas ediciones, del periódico cordobés, se “van a perder o a quemar”.

Constituyendo este tipo de actitudes, una afrenta para la ciudadanía toda, al atacarse uno de los bienes más preciados de la democracia, como es la libertad de prensa, protegida por nuestra Constitución; no debemos dejar de lado esta ocasión, para una vez más expresar nuestra preocupación y repudio ante actos violentos, que tratan de impedir la normal y libre circulación y difusión de las ideas.

Es por los motivos arriba expuestos que solicitamos de los miembros de esta Honorable Cámara el pertinente apoyo a fin de aprobar la presente declaración.

Fernanda Bendinelli de Ferrero. — Guillermo E. Alchourón. — Jorge A. Baldrich. — Carlos A. Castellani. — Julio C. Conca. — Luis M. Díaz Colodrero. — Marcelo L. Dragan. — Guillermo A. Francos. — Ernesto A. Löffler. — Luis S. Varese.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las amenazas sufridas en Santiago del Estero por el diario “La Voz del Interior”, de la ciudad de Córdoba, como consecuencia de recientes investigaciones publicadas por este matutino que, de ser comprobadas, pondrían de manifiesto signos alarmantes de faltas de garantías de seguridad y justicia en esta provincia del norte argentino.

Mario R. Negri.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio ante los hechos ocurridos en la provincia de Santiago del Estero, en relación a las amenazas recibidas contra el matutino “La Voz del Interior” de la ciudad de Córdoba.

Beatriz M. Leyba de Martí.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación***DECLARA:**

Su preocupación y repudio por las amenazas sufridas por el distribuidor del matutino cordobés "La Voz del Interior" en la provincia de Santiago del Estero y exigir el inmediato esclarecimiento de este hecho

*Teresa B. Foglia. — Alejandro Balian
— Miguel R. Mukdise.*

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación***DECLARA:**

Su más enérgico repudio a las intimidaciones sufridas por el distribuidor del diario cordobés "La Voz del Interior", el 1° de julio de 2000 en la ciudad de Santiago del Estero

*Ima F Parentella. — Marcela A. Bordenave. — Arturo R Etchevehere —
Rafael H. Flores — Mabel G Manzotti. — María G. Ocaña.*

5

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación***DECLARA:**

Expresar su más enérgico repudio y condena a los actos intimidatorios y amenazas que, contra un empleado distribuidor del diario "La Voz del Interior", de Córdoba, perpetraran un grupo de individuos que se identificaron como seguidores del gobernador Juárez, de la provincia de Santiago del Estero, a la vez que requiere del gobierno de esta provincia el total y pronto esclarecimiento de este infausto hecho, tal como lo ha prometido el ministro de gobierno.

Edgardo R. M. Grosso. — Miguel A. Abella.

6

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación***DECLARA:**

Expresar su más enérgico repudio a las amenazas e intimidaciones sufridas por el diario "La Voz del Interior", de Córdoba, en la provincia de Santiago del Estero y reclamar a las autoridades judiciales

y políticas competentes el más rápido esclarecimiento del hecho y el castigo a los responsables materiales e intelectuales del mismo.

Atilio P. Tazzoli.

7

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profundo rechazo a las actitudes intimidatorias, destinadas a impedir la libre circulación y difusión de las ideas, ocurridas en Santiago del Estero contra el distribuidor del diario "La Voz del Interior", de Córdoba, informadas en las ediciones del 2 de julio de 2000, en los matutinos "La Nación" y "Clarín", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernanda Bendinelli de Ferrero. — Guillermo E. Alchourón. — Jorge A. Baldrich — Carlos A. Castellani. — Julio C. Conca. — Luis M. Díaz Colodrero. — Marcelo L. Dragan. — Guillermo A. Francos — Ernesto A. Löffler. — Luis S. Varese.